



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 2451-2022-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2451-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, diecinueve de diciembre del  
año dos mil veintidós. -

**Sumilla:** RECONOCER Y FELICITAR al ingeniero agroindustrial Jorge Luis Tejeda Pucuhuaranga, alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín, por haber brindado, durante su gestión edil, apoyo al Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Junín para garantizar la permanencia y continuidad de los órganos jurisdiccionales de la provincia de Junín.

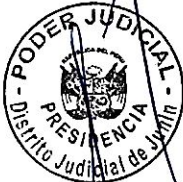
### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Oficio N° 000102-2022-UPD-GAD-CSJU-PJ, del 16 de diciembre del 2022, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicitó la emisión de la resolución de reconocimiento al ingeniero agroindustrial Jorge Luis Tejeda Pucuhuaranga, alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín, por haber brindado, durante su gestión edil, apoyo al Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Junín para garantizar la permanencia y continuidad de los órganos jurisdiccionales de la provincia de Junín;

**Tercero.-** Conforme lo establece el artículo 88° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, las entidades de la administración pública, a través de sus representantes autorizados, pueden celebrar convenios de colaboración interinstitucional con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales. El artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prescribe que son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior, ente otros: i) representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ii) cautelar la pronta administración de justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los Magistrados del Distrito Judicial;

**Cuarto.-** La Corte Superior de Justicia de Junín, a través de sus órganos jurisdiccionales liderados por jueces de las diferentes instancias (paz letrado, especializados y superiores) ejercen la importante función de administrar justicia con sujeción a la Constitución y a la Ley. Para ello, existen diversos órganos jurisdiccionales que funcionan en las diferentes provincias que integran esta





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 2451-2022-P-CSJU/PJ

Corte Superior de Justicia y que tienen como objetivo acercar la justicia a la población de determinado ámbito territorial;

**Quinto.-** Bajo esa línea, el ingeniero agroindustrial Jorge Luis Tejeda Pucuhuaranga, alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín durante su gestión edil ha brindado su colaboración al Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Junín para garantizar la permanencia y continuidad de los órganos jurisdiccionales de la provincia de Junín, garantizando de esta manera la materialización del principio de colaboración interinstitucional y que cada entidad pueda cumplir sus fines;

Por lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** al ingeniero agroindustrial **Jorge Luis Tejeda Pucuhuaranga**, alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín, por haber brindado, durante su gestión edil, apoyo al Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Junín para garantizar la permanencia y continuidad de los órganos jurisdiccionales de la provincia de Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN